

Consejo de Gobierno
Secretaría del Consejo de Gobierno

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 14.1 de Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla y los artículos 10.1 c) y 17.1 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad (BOME extraordinario nº 2 de 3º de Enero de 2017 **VENGO EN DISPONER**:

PRIMERO: Convocar Consejo de Gobierno, que se celebrará en el despacho de la presidencia, en sesión resolutive Ordinaria el **día 9 de agosto de 2024, a las 10:00 horas** en ejecución de las previsiones contempladas en el artículo 17 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- 25202/2024.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

2.- 25202/2024.- COMUNICACIONES OFICIALES

ACTUACIONES JUDICIALES

3.- 25187/2024.- PERSONACIÓN EN LOS AUTOS PIEZA SEPARADA DE MEDIDAS CAUTELARES 49/2024 - PROCEDIMIENTO ABREVIADO 49/2024 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 DE MELILLA

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

4.- 25197/2024.- CONVOCATORIA PROVISIÓN PTO. DIRECTOR GRAL. DESARROLLO AUTONÓMICO Y ORDENACIÓN NORMATIVA

5.- 24333/2024.- RECTIFICACIÓN ERRORES ACUERDO CONSEJO GOBIERNO BASES CONVOCATORIA PROVISIÓN PTO. DIRECTOR GENERAL DE PRESIDENCIA E IGUALDAD

6.- 24331/2024.- RECTIFICACIÓN ERRORES ACUERDO CONSEJO GOBIERNO BASES CONVOCATORIA PROVISIÓN PTO. DIRECTOR GRAL. PATRIMONIO CULTURAL Y FESTEJOS

7.- 18595/2024.- APROBACIÓN OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2024

8.- 25186/2024.- APROBACIÓN DEL IV PLAN DE CALIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejo de Gobierno
Secretaría del Consejo de Gobierno

SEGUNDO: Notificar la presente convocatoria a los miembros del Consejo de Gobierno y proceder a su publicación en el Portal de Transparencia de la Ciudad Autónoma de Melilla en cumplimiento de los artículo 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

El Vicepresidente Primero
del Consejo de Gobierno

8 de agosto de 2024
C.S.V: 15256214237610644412